



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 035/2026

VISTO:

El Decreto Municipal Nº 0141/2026, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 24 de marzo de 2026, a las 09.00 horas, bajo el Nº 086.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Intendente del Municipio de Río Grande, Lic. Martín A. Pérez, informa su regreso hacia la ciudad Río Grande, a partir del día 23 de marzo de 2026, a las 20.00 horas.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 20.00 horas, del día 23 de marzo de 2026, REASUME sus funciones la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Guadalupe ZAMORA.**

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 24 marzo de 2026.

Mv